



SOCIEDAD EXCURSIONISTA DE MÁLAGA

XI Travesía Senderista Ciudad de Málaga. 28 de noviembre de 2026
REGLAMENTO

REGLAMENTO

XI TRAVESÍA SENDERISTA

CIUDAD DE MÁLAGA

- 1) Ruta larga que exige de los participantes una buena preparación física y equipamiento para lluvia, viento. Será responsabilidad de los participantes el contar con equipamiento adecuado para la prueba, pudiendo ser descalificados o no permitiéndose su salida si no se cumplen los requisitos mínimos fijados para esta cuestión en el Reglamento del Área de Travesías de las Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo.
- 2) Si bien la organización proporcionará agua en puntos del recorrido, así como avituallamientos sólidos, será responsabilidad de los participantes su correcta nutrición e hidratación, debiendo contar con medios propios para ello. La organización dispondrá de puntos de avituallamiento y aguada en puntos del recorrido fijados en el plan de ruta como complemento de los medios propios que cada marchador estime necesarios para sí.
- 3) Los participantes habrán de disponer de la tarjeta federativa de la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo (FADMES). Podrán participar marchadores no federados. Para los participantes no federados la organización suscribirá un seguro de accidentes de cobertura equivalente a la prestada para las personas federadas.
- 4) Queda prohibido encender fuego, arrojar o abandonar cerillas, puntas de cigarrillos u objetos en combustión, arrojar o abandonar sobre el terreno cualquier tipo de material combustible.
- 5) En la recepción será obligatoria la presentación del D.N.I. o documento de identidad sustitutivo, y en su caso la tarjeta federativa de montaña en vigor.
- 6) La participación estará limitada a 150 personas, o en su defecto al número de participantes autorizados por la administración competente. Edad mínima para participar: 18 años.
- 7) La reserva se realizará por riguroso orden de inscripción a través del formulario vía web o en nuestra secretaría personalmente.

La apertura del plazo de inscripción a través del formulario vía web será el 1 de octubre de 2026.

El cierre de inscripciones será el día 8 de noviembre de 2026.

- 8) Cuota de inscripción y anulaciones.

Federados FADMES: 25 €
No federados: 30 €



SOCIEDAD EXCURSIONISTA DE MÁLAGA

XI Travesía Senderista Ciudad de Málaga. 28 de noviembre de 2026 REGLAMENTO

En caso de anulación de la inscripción con posterioridad al 8 de noviembre de 2026, o participantes no presentados, no se devolverán las cantidades abonadas en concepto de cuota de inscripción. Para solicitudes de anulación y reembolso de la cuota, anteriores a la fecha señalada la organización cobrará la cantidad de 5 euros en concepto de gastos de gestión y devolución.

- 9) No se permitirá la participación de ningún senderista que no se haya inscrito previamente en la prueba.
- 10) Miembros de la organización marcarán el ritmo de la marcha para garantizar un horario previsto. Ningún marchador los sobrepasará, en caso contrario la organización se reserva el derecho de descalificar de forma automática al marchador que no atienda a las instrucciones de los guías sobrepasando a éstos.
- 11) El retraso de algún participante sobre el horario máximo previsto por la organización implicará el abandono de la prueba. Habrá puntos de control para escape de aquellos que deseen retirarse.
- 12) Se prohíbe la participación con perros o cualquier otro tipo de animal de compañía, a excepción de perros guías en el caso de participantes ciegos o con discapacidad visual grave.
- 13) La prueba no se suspenderá por mal tiempo, salvo causas graves.
- 14) La organización se reserva el derecho de modificar tanto el recorrido como el presente reglamento si fuese necesario.
- 15) La participación en esta prueba conlleva la aceptación de este reglamento.
- 16) En todo lo no previsto en el presente Reglamento se estará a lo determinado en el Reglamento del Área de Travesías de las Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo.